

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)

COMPRA CENTRALIZADA – REPUESTOS para
SEÑALAMIENTO –MECANISMO DE BARRERA - SOLPE
10013946

Autor/es

Walter Salvia

INDICE DE CONTENIDOS

Artículo N° 1 - Objeto.....	3
Artículo N° 2 - Modalidad de Cotización.....	3
2.1 Características de la provisión.....	3
2.2 Cotización – Precio y Provisión Nacionalizada con entrega en Almacén.	3
2.3 Propuestas Alternativas y/o Variantes.	3
2.4 Documentación a entregar por el OFERENTE.....	4
2.5 Lugar y Condiciones de Entrega.	4
2.6 Plazo de Entrega.	4
2.7 Plazo de Garantía.....	4
2.8 Control de Calidad.	5
2.9 Recepción Definitiva.....	5
Artículo N° 3 – Otras consideraciones	5
<i>FIN del DOCUMENTO PRINCIPAL</i>	5

ÍNDICE DE ANEXOS

- ANEXO I - Planilla de Cotización y Plazos de Entrega y Garantía (Adjunto).
- ANEXO II - DDJJ Aceptación Pliego de Especificaciones Técnicas y Anexos (Adjunto).
- ANEXO III - Listado de Especificaciones Técnicas (EETT) (Adjunto).
- ANEXO IV - Logística de Entrega de Materiales (Adjunto).

Artículo N° 1 - Objeto

El presente pliego tiene por objeto definir las condiciones de contratación y Especificaciones Técnicas para la Provisión y Entrega de “REPUESTOS para SISTEMAS de SEÑALAMIENTO” destinados al Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de esta Operadora Ferroviaria.

Artículo N° 2 - Modalidad de Cotización

2.1 Características de la provisión.

El oferente cotizará la provisión de materiales nuevos, sin uso y libres de todo defecto de fabricación, y en todo de acuerdo con las Especificaciones Técnicas según se indica en “**ANEXO III - Listado de Especificaciones Técnicas (EETT)**”.

2.2 Cotización – Precio y Provisión Nacionalizada con entrega en Almacén.

La cotización se presentará según el formato de planilla indicado en el “**ANEXO I - Planilla de Cotización y Plazos de Entrega y Garantía**”, completando por ítem o renglón todos los datos ahí solicitados.

El oferente cotizará un “Único Precio Unitario” por cada ítem o renglón que compone la presente petición de oferta y la Alícuota del IVA (Impuesto al Valor Agregado), en forma completa, es decir que sólo se admite cotizar la TOTALIDAD de las cantidades ahí requeridas, pudiendo cotizar **Uno**, **Varios** o la **Totalidad** de los renglones requeridos.

Con respecto a la MONEDA, se aceptarán cotizaciones tanto en moneda nacional como en moneda extranjera, pudiendo el contratista seleccionar dicha moneda de cotización por renglón, según su criterio y que dicha cotización queda sujeta a consideración de SOFSE.

El valor así cotizado incluirá la responsabilidad técnica y económica de la provisión de estos materiales en el almacén y en las fechas comprometidas, el cumplimiento de la normativa y las especificaciones técnicas vigentes, así como todos los costos directos e indirectos según los requerimientos indicados en este pliego de especificaciones técnicas, así como también - en atención al buen saber y entender del oferente en función de su experiencia – todas aquellas consideraciones que resultaren y fueran inherentes al fiel y efectivo cumplimiento del objeto de esta contratación.

2.3 Propuestas Alternativas y/o Variantes.

No se aceptarán cotizaciones Alternativas y/o Variantes, según definición dada en el Reglamento de Compras y Contrataciones vigente (ARD N°306, 2020).

2.4 Documentación a entregar por el OFERENTE.

Los oferentes presentarán, además de la información formal solicitada por la Gcia de Compras y Contrataciones, la información que a continuación se solicita:

- I. Planilla de Cotización, según se indica en *“ANEXO I - Planilla de Cotización y Plazos de Entrega y Garantía”*, en formato pdf y Excel.
- II. *“ANEXO II - DDJJ Aceptación Pliego de Especificaciones Técnicas y Anexos”*, escaneada con firma certificada del apoderado del oferente, o firma digital, en formato pdf.

|| **NOTA:** Para visualizar y descargar los Anexos de este PET es necesario abrir el archivo utilizando un programa lector de archivos PDF del tipo ADOBE Acrobat Reader® o similar y seleccionar el ícono “clip”. El navegador de Internet y sus complementos NO disponen de esta función.

2.5 Lugar y Condiciones de Entrega.

En el *“ANEXO I - Planilla de Cotización y Plazos de Entrega y Garantía”* se indica el lugar de entrega de cada ítem o renglón. Los requerimientos de logística de la entrega se detallan en el *“ANEXO IV - Logística de Entrega de Materiales”*.

2.6 Plazo de Entrega.

El plazo de entrega de los materiales se establece en hasta 180 (CIENTO OCHENTA) días corridos, a computarse en la forma establecida en el Pliego de Condiciones Particulares (P.C.P.).

En caso que SOFSE reciba una oferta formal y técnicamente admisible que NO se ajuste al plazo de entrega establecido en el presente artículo, SOFSE podrá aceptar la propuesta de otro plazo y/o cronogramas de entrega por parte del oferente, siempre que éste no sea superior a 210 (DOSCIENTOS DIEZ) días corridos, a computarse en la forma establecida en el párrafo precedente.

Las ofertas presentadas con un plazo de entrega mayor a 210 (DOSCIENTOS DIEZ) días corridos, serán desestimadas.

2.7 Plazo de Garantía.

Todos y cada uno de los materiales cotizados deberá contar con una garantía de fábrica no menor a UN (1) año, todo plazo inferior conducirá a la desestimación de la oferta.

La presente garantía cubrirá todo defecto o falla del material que no sea imputable a un mal uso por parte de SOFSE.

2.8 Control de Calidad.

Los materiales se encuentran sujetos al Control de Calidad – según corresponda – detallado en el apartado **4.4 Control de Calidad** del *“ANEXO IV - Logística de Entrega de Materiales”*.

2.9 Recepción Definitiva.

Efectuado el Control de calidad establecido en el apartado **4.4 Control de Calidad** del *“ANEXO IV - Logística de Entrega de Materiales”* sin observaciones, el Representante técnico designado por SOFSE otorgará la Recepción Definitiva de los materiales; comenzando a correr el plazo de garantía en los términos previstos en el apartado 4.3 del documento mencionado.

Dicho procedimiento se llevará a cabo según lo establecido en el artículo 6 del Anexo II del PBCG.

En caso de Rechazo o faltantes será de aplicación lo establecido en el artículo 10 del Anexo II del PBCG.

Artículo N° 3 – Otras consideraciones

En todos los casos SOFSE podrá invitar al oferente a mejorar su propuesta económica.

SOFSE podrá apartarse del presente criterio de adjudicación solo en forma fundada, o bien si razones de conveniencia así lo aconsejaren.

SOFSE podrá adjudicar aun cuando se haya recibido una única oferta.

Para todo aquello que no se hallara tratado explícitamente en el presente Pliego de Especificaciones Técnicas y sus Anexos, es de aplicación el *“PBCP”*, *“PBCG”* y el *“Reglamento de Compras y Contrataciones”* vigente¹, en particular el *“Anexo II – Bienes, DISPOSICIONES GENERALES A LAS CONTRATACIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES”*.

FIN del DOCUMENTO PRINCIPAL

¹ Aprobado por Acta de Directorio N°306, 11/08/2020, <https://www.argentina.gob.ar/transporte/trenes-argentinos/institucional/contrataciones>



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Pliego Especificaciones Tecnicas

Número: IF-2023-10903126-APN-GI#SOFSE

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 30 de Enero de 2023

Referencia: Solped-10013946- PET

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.01.30 13:56:59 -03:00

Jose Emilio Sanchez
Gerente
Gerencia Ingeniería
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2023.01.30 13:57:00 -03:00